

S E C R E T O

A C T A N º 52.

--En Santiago, a veintiún días del mes de diciembre de 1973, siendo las 16.15 horas, se reúne la Junta en Sesión Secreta para tratar las siguientes materias:

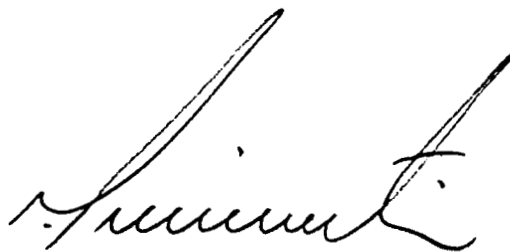
- 1.- Se recibe en audiencia especial al señor Contralor General de la República, don Héctor Humeres, quien expone lo siguiente:
 - a) La necesidad de dar una pronta solución a la situación financiera de CODELCO, creada por la diferencia que se produce entre el valor del dólar de retorno y el valor que fija el Banco Central al dólar de importación. Lo anterior se vería agravado en el caso de tener que pagar impuestos, según lo establecido por la Dirección de Impuestos Internos.
 - b) La conveniencia de efectuar una reunión entre el Director de Impuestos Internos, el Vicepresidente de la Corporación del Cobre, el Presidente del Banco Central y el Tesorero General de la República, para evitar que se pierda una suma considerable de dólares con los impuestos a CODELCO.
 - c) La necesidad de que la Superintendencia de Bancos, el Banco Central y el Banco del Estado continúen bajo la acción fiscalizadora de la Contraloría General de la República.
 - d) La política monetaria del Banco Central y el Banco del Estado, en lo que dice relación con los fondos de ahorro y las cuentas de las Asociaciones de Ahorro.
La Junta estima necesario hacer funcionar la Comisión de Ahorro Nacional del Banco Central.
 - e) La situación que encara la Caja de los Empleados Públicos y Periodistas por el gran número de solicitudes de jubilación que se han presentado (cinco mil), siendo necesario establecer una política a seguir en estos casos.
La Junta define los criterios que deberán establecerse.
 - f) La conveniencia de elaborar un proyecto de ley que financie la ley N º 13.196.
La Junta comunica que esta materia se encuentra ya en estudio.

SECRET

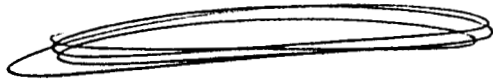
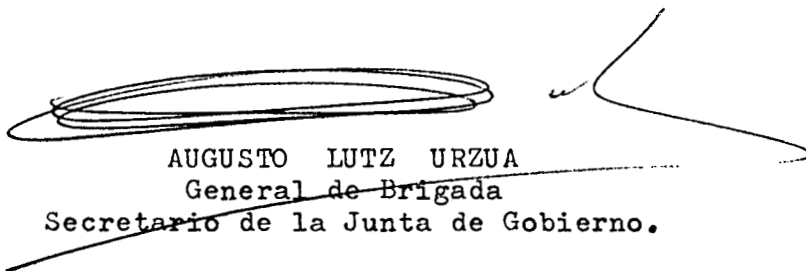
g) El señor Contralor anuncia que presentará un proyecto de reorganización de la Contraloría General de la República, sin que ello signifique mayor gasto ni aumento de personal, con una distribución distinta; manteniendo la asesoría jurídica, así como la asesoría financiera, y el control externo, a fin de que sea una central de personal, y estableciendo tres zonales de ese organismo en Talca, Concepción y Temuco.

2.- Se recibe en audiencia al señor Ministro de Hacienda, quien presenta para la firma de la Junta siete decretos-leyes relacionados con diversas materias, tales como prórroga para franquicias aduaneras y otras, para Iquique, Pisagua, Arica, Tocopilla y Taltal; prórroga de franquicias a las empresas pesqueras establecidas en el decreto con fuerza de ley Nº 266; prórroga de la ley Nº 17.564, sobre fondos para la reconstrucción, etc.

--Se levanta la sesión siendo las 18.30 horas.



AUGUSTO PINOCHET UGARTE
General de Ejército
Presidente de la Junta de Gobierno.



AUGUSTO LUTZ URZUA
General de Brigada
Secretario de la Junta de Gobierno.